



Holaluz-Clidom, S.A.

AL BME GROWTH

Barcelona, 4 de julio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no. 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, Holaluz-Clidom, S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 30 de mayo de 2024, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% de la Sociedad son los siguientes:

Accionista	% del capital
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	16,80
D. Ferran Nogué Collgros	14,66
D.ª Carlota Pi Amorós	14,66
D. Oriol Vila Grifoll	14,65
Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo	6,68
Mediavideo BV	5,14

Asimismo, los consejeros y directivos con una participación directa o indirecta en el capital de la Sociedad igual o superior al 1% del capital social de la Sociedad, son los siguientes:

Consejero / Directivo	Participación directa	Participación indirecta
D. Ferran Nogué Collgros	14,66%	
D.ª Carlota Pi Amorós	14,66%	
D. Oriol Vila Grifoll	14,65%	

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una participación superior al 5% (ni de consejeros o directivos con una participación superior al 1%).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presenta ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Foix Valdé

VP Finanzas Corporativas

HOLALUZ-CLIDOM, S.A